



# AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

**CONVOCATORIA DE CONCURSO DE CORTOMETRAJES: “JUVENTUD Y COVID, ELIMINANDO ESTEREOTIPOS”. DESARROLLADO DURANTE EL MES DE ABRIL, DESDE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO.**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Campos del Río convoca un concurso de cortometrajes, con la temática “Juventud y Covid, eliminando estereotipos.

## **BASES:**

### **1. Objetivo del concurso.**

La creación de cortometrajes caseros, elaborados con aplicación de móvil, donde se exponga y represente, como actúan los jóvenes para la prevención y detección segura del virus y como su ocio ha sido y es compatible con la pandemia de una forma responsable.

Cómo condiciona su día a día o ha influenciado en su rutina.

Pueden indicar/representar además, qué valores o enseñanzas les ha aportado o enseñado la pandemia.

### **Participantes.**

- Podrán presentarse a este concurso todas las personas mayores de 12 años.
- Los menores de edad, han de adjuntar la autorización del padre, madre o tutor/a legal.
- Cada participante concursará con una o tantas obras como desee, siendo imprescindible haber rellenado la ficha de inscripción antes del 15 de Mayo de 2022.
- La identidad de las personas participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, NIF o pasaporte).

### **2. Temática y Duración:**

- Los cortometrajes presentados deberán ser originales y de creación propia.
- Podrán participar todas aquellas obras, cuya temática esté relacionada con la convivencia y compatibilidad entre juventud y Covid-19.
- Las obras pueden ser mudas o con sonido.





## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

- Los cortometrajes no deberán exceder el límite de 3 minutos de duración.
- La organización se reserva el derecho de excluir del concurso aquellas obras que no cumplan los requisitos o que atenten contra la libertad, seguridad y dignidad de las personas.

### 3. Presentación y plazo.

- La presentación de los cortometrajes se hará en el mismo Punto de Información Juvenil (PIJ) o a través de los correos electrónicos [juventud@camposdelrio.es](mailto:juventud@camposdelrio.es) o [pj@camposdelrio.es](mailto:pj@camposdelrio.es)
- Los cortometrajes se presentarán, obligatoriamente, acompañados del Anexo I adjunto a estas bases, y en el caso de menores de edad, se deberá cumplimentar el apartado correspondiente del mismo anexo.
- En el Cortometraje no constará ningún dato que revele la autoría del mismo.
- Fecha de presentación: **Del 8 de Abril al 17 de Mayo de 2022.**

### Tipo de concurso.

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que el jurado determinará el relato ganador.

Jurado compuesto por:

D<sup>a</sup> Sofía Buendía Antolinos  
D<sup>a</sup> Inés María Gómez Cervantes  
D<sup>a</sup> Blanca García Gómez

### 4. Premio.

Se establece un premio consistente en 200 € a la persona ganadora del concurso.

La aceptación de este premio por parte de la persona ganadora del concurso, lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, pasando a ser propiedad de éste a todos los efectos.





## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

El concurso se podrá declarar desierto sin ninguna de las propuestas presentadas resulta satisfactoria para los objetivos del concurso.

El veredicto del jurado se hará a través de la web del Ayuntamiento.

### **5. Condiciones de participación.**

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y el fallo inapelable del jurado.

El ganador del concurso será la única persona con derecho a percepción del premio otorgado.

Los participantes deberán hacerse responsables de cualquier reclamación en relación a los derechos de autor de las obras, eximiendo al Ayuntamiento de Campos del Río.





## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

### ANEXO 1. INSCRIPCIÓN CONCURSO DE CORTOMETRAJES: “JUVENTUD Y COVID, ELIMINANDO ESTEREOTIPOS”

Nombre:

Apellidos:

DNI: (adjuntar fotocopia. En caso de menor de edad el del padre/madre/tutor/a).

Fecha de nacimiento:

Edad:

Observaciones:

D. D<sup>a</sup> .....con DNI .....acepto las condiciones y autorizo a mi hijo/a para participar en el Concurso “**CONCURSO DE CORTOMETRAJES: “JUVENTUD Y COVID, ELIMINANDO ESTEREOTIPOS”**”.

Así mismo declaro que la obra presentada es inédita, original y de creación propia.

Fdo.

Campos del Río, a            de            2022





# AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO

**ASUNTO: APROBACION BASES CONCURSO “” - CAMPOS DEL RIO.**

**CORTOMETRAJES: JUVENTUD Y COVID, ELIMINANDO ESTEREOTIPOS”**

Visto la Orden del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes de concesión y pago de las subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, con población inferior a 10.000 habitantes, para financiar proyectos orientados a la funcionalidad de los Servicios de Información Juvenil Municipales, afectados por las consecuencias de la COVID-19 y que necesitan apoyo para su reactivación.

Visto que en la programación del proyecto presentado cuando se realizó su solicitud se plasmó la realización de un concurso de cortometrajes, que representarían el día a día de la Juventud y su convivencia junto a la COVID-19.

Vistas las Bases elaboradas por la técnica Rosario García Jiménez donde se regula el procedimiento del concurso

Es por lo que **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Avocar la competencia a la Alcaldía para la aprobación de las Bases APROBACION BASES CONCURSO “CORTOMETRAJES: JUVENTUD Y COVID, ELIMINANDO ESTEREOTIPOS” - CAMPOS DEL RIO.

**SEGUNDO.-** Aprobación de las Bases del APROBACION BASES CONCURSO “CORTOMETRAJES: JUVENTUD Y COVID, ELIMINANDO ESTEROTIPOS” - CAMPOS DEL RIO. .





## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

**TERCERO.- DÉSE CUENTA** al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

*(Documento firmado digitalmente al margen)*

